



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE: MARÍA ISMENIA GONZÁLEZ  
DEMANDADO: HEREDEROS DE EDGAR VICENTE HERRERA VIGOYA  
RADICACIÓN: 2018-00337

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 14 de septiembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADOCUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Como quiera que se allegó por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – GRUPO NACIONAL DE GENETICA, el informe pericial – Estudio genético de filiación, correspondiente a la prueba de ADN ordenada dentro del presente proceso en providencia del 19 de octubre del 2018; procede el Despacho a disponer lo siguiente:

Fijar fecha y hora para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las **2:00 P.M. DEL DÍA 04 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.021**, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias oficina No. **218** ubicada en el segundo piso de la torre **B** del Palacio de Justicia.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 36 del 28 de  
septiembre de 2020

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria